



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 497/2024

QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. VERSIÓN 4.

Coronel Oviedo, 25 de noviembre 2024.

VISTO: El Memorando MECIP N° 022/2024, proveniente de la Dirección del MECIP, por el cual solicita la aprobación de la Actualización de la Definición y formatos de Macroprocesos, Identificación de Procesos, Identificación de subprocesos, Cadena de Valor, Matriz de Relación de objetivos Macroprocesos/procesos, Matriz de interacción de Macroprocesos, Matriz de interacción de procesos, Mapa de Procesos y Ficha de Procesos/subprocesos – Versión 4 del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú".

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

La Ley N° 3.198/2007, "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo"; la Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú".

La Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública"

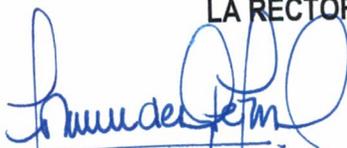
CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la actualización de la Definición y formatos de Macroprocesos, Identificación de Procesos, Identificación de subprocesos, Cadena de Valor, Matriz de Relación de objetivos Macroprocesos/procesos, Matriz de interacción de Macroprocesos, Matriz de interacción de procesos, Mapa de Procesos y Ficha de Procesos/subprocesos – Versión 4 del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en el marco del cumplimiento de la Norma de requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay mecip:2015 : Componente B. Control de la Planificación Principio: II. Gestión por procesos, que establece lo siguiente "La institución debe orientar su operación a través de una gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos, en cumplimiento con su función constitucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada".

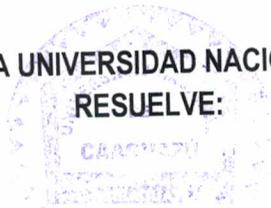
La Ley 3.385/2007, en su Artículo 19 De las Atribuciones y Deberes del Rector establece, inc. a) "ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Caaguazú..."; de igual forma el inc. b) expresa: "cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Caaguazú", que se ajusta a la presente circunstancia.

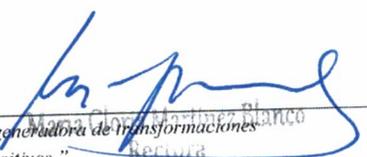
POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundada en el considerando precedente.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:


Luisa María de Zarza
Secretaria General




Recibido



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 2

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 497/2024

QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. VERSIÓN 4.

Art. 1º) APROBAR la actualización de la Definición y formatos de Macroprocesos, Identificación de Procesos, Identificación de subprocesos, Cadena de Valor, Matriz de Relación de objetivos Macroprocesos/procesos, Matriz de interacción de Macroprocesos, Matriz de interacción de procesos, Mapa de Procesos y Ficha de Procesos/subprocesos – Versión 4 del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, los cuales debidamente foliados, sellados y rubricados forman parte de la presente resolución.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Lourdes Duarte de Zarza
Secretaria General




María Gloria Martínez Blanco
Rectora